



AUDIENCIA PUBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS MAYO 28 DE 2004-05-19
INFORME DE GESTION Y RESULTADOS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

INFORME EJECUTIVO:

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal es una dependencia adscrita al Despacho del Alcalde y es la máxima autoridad administrativa de Planeación del Municipio.

Es responsable, entre otras funciones, de:

- Coordinar y controlar el proceso de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Económico y Social.
- Coordinar y controlar el proceso de formulación y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial y establecer los parámetros para la adecuada prestación de los Servicios Públicos en el Municipio
- Definir y ejecutar la estrategia general de ordenamiento urbanístico del territorio

Objetivos

- Dotar al Municipio con herramientas de planificación que permitan direccionar las acciones de los agentes de desarrollo en el mediano y corto plazo
- Actualizar la información sobre la estratificación socioeconómica
- Implementar un sistema que permita mantener actualizadas la información estadística básica del Municipio
- Capacitar a funcionarios y grupos organizados de la comunidad en formulación y evaluación de proyectos y en Banco de Proyectos
- Dotar al Municipio con herramientas de gestión en materia de ordenamiento territorial
- Complementar el marco reglamentario de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el Municipio
- Procurar una imagen física armoniosa del espacio público del Municipio.

ACCIONES EJECUTADAS:

- Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto Nacional 1713 de 2002 y en la Resolución 1045 de 2003, se dio inicio al proceso de formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Municipio de Santiago de Cali – PGIRS, el cual se espera sea adoptado en el mes de mayo del presente año.
- Se elaboró y presentó para estudio y posterior aprobación por parte del Concejo Municipal de Santiago de Cali, el Proyecto de Acuerdo ***“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LAS FICHAS NORMATIVAS DE LOS POLÍGONOS NORMATIVOS CORRESPONDIENTES A LA PIEZA URBANA DE LA CIUDAD NORTE DEL MODELO TERRITORIAL PROPUESTO POR EL POT”***.
- A la Luz de lo establecido en la Ley 142 de 1994, su Decreto Reglamentario 565 de 1996 y el Decreto Municipal 0937 de 1997, se continuó con la suscripción, entre el Municipio y las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo que operan en la ciudad, de los convenios de transferencias de recursos en favor del Municipio de Santiago de Cali – Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.
- En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica de Planeación, se coordinó el proceso de preparación de la propuesta de Plan de Desarrollo **“Por una Cali segura, productiva y social, Tu tienes mucho que ver”** que se presentó al Concejo **‘Por una Cali segura, productiva y social. Tu tienes mucho que ver’**

República de Colombia



Santiago de Cali

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Municipal, y al momento de preparación del primer informe se encuentra en estudio por parte de la Comisión del Plan y Tierras .

- Se completó la fase de implementación del Sistema de Información Geográfica en la Estratificación Socio-económica Urbana del Municipio, con ello se permitirá la consulta directa, a través de Internet, de cualquier interesado y se facilitará, aun más, a las empresas prestadoras de servicios públicos la actualización oportuna de sus bases de datos, evitándole a los usuarios trámites adicionales, como el de solicitud de Certificados de Estrato.
- Se preparó al equipo que mantendrá se encargara de mantener actualizada la información de los sectores, componentes de las cuentas económicas y se entrego el libro Cuentas Económicas Municipales.
- Se celebró convenio con Megaproyectos para el mantenimiento de las Fuentes Ornamentales y de los Monumentos.

‘Por una Cali segura, productiva y social. Tu tienes mucho que ver’



INFORME GENERAL

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal es una dependencia adscrita al Despacho del Alcalde y es la máxima autoridad administrativa de Planeación del Municipio.

PROBLEMAS:

- La sociedad civil no tiene un papel protagónico en el desarrollo y organización del Municipio
- No existen mecanismos de comunicación eficaces entre los niveles global, sectorial y territorial
- Actores comunitarios e institucionales no hacen uso de los mecanismos e instancias de participación existentes
- Los funcionarios y grupos organizados de la comunidad no hacen uso de las herramientas de planificación
- No se cuenta con un sistema de información integral que permite mantener actualizada la información básica del municipio.
- No se cuenta con un marco reglamentario para el ordenamiento territorial del Municipio
- No se cuenta con instrumentos de gestión en materia de ordenamiento territorial y la comunidad hace uso adecuado de ellos
- No existe un sistema de comunicación y difusión, pedagógico y de doble vía, de los instrumentos de gestión del ordenamiento territorial
- No se tiene una imagen física armoniosa del municipio.
- Debilidad en los espacios de diálogo y concertación entre diversos actores del desarrollo, liderados desde el DAPM
- Insuficientes políticas públicas municipales y regionales claras y ampliamente difundidas

Es responsable, entre otras funciones, de:

- Coordinar y controlar el proceso de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Económico y Social.
- Coordinar y controlar el proceso de formulación y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial y establecer los parámetros para la adecuada prestación de los Servicios Públicos en el Municipio
- Definir y ejecutar la estrategia general de ordenamiento urbanístico del territorio

ACCIONES /OBJETIVOS:

- Dotar al Municipio con herramientas de planificación que permitan direccionar las acciones de los agentes de desarrollo en el mediano y corto plazo
- Actualizar la información sobre la estratificación socioeconómica
- Implementar un sistema que permita mantener actualizadas la información estadística básica del Municipio

‘Por una Cali segura, productiva y social. Tu tienes mucho que ver’



- Capacitar a funcionarios y grupos organizados de la comunidad en formulación y evaluación de proyectos y en Banco de Proyectos
- Dotar al Municipio con herramientas de gestión en materia de ordenamiento territorial
- Complementar el marco reglamentario de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el Municipio
- Procurar una imagen física armoniosa del espacio público del Municipio.

En cumplimiento del Objetivo Dotar al Municipio con herramientas de planificación que permitan direccional las acciones de los agentes de desarrollo en el mediano y corto plazo están asociados los siguientes proyectos:

- Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007
- Plan de Acción 2004 – 2007
- Plan Prospectivo 2004 – 2012

En cumplimiento del Objetivo Actualizar la información sobre la Estratificación socioeconómica, están asociados los siguientes proyectos:

- Estratificación socioeconómica del área urbana (Ley 812 de 2003)
- Estratificación socioeconómica fincas y viviendas dispersas
- Estratificación socioeconómica de centros poblados concentrados rurales y poblados especiales

En cumplimiento del Objetivo Implementar un sistema que permita mantener actualizadas la información estadística básica del Municipio, están asociados los siguientes proyectos:

- Publicación y divulgación de las Cuentas Económicas del Municipio al 2001
- Capacitación del equipo de funcionarios encargado de las Cuentas Económicas
- Actualización de las Cuentas Económicas del Municipio
- Cali en Cifras 2003

En cumplimiento del Objetivo Capacitar a funcionarios y grupos organizados de la comunidad en formulación y evaluación de proyectos y en Banco de Proyectos, están asociados los siguientes proyectos:

- Capacitación a funcionarios del DAPM
- Capacitación a funcionarios de dependencias municipales
- Capacitación a asesores de Concejales
- Capacitación a Comuneros

En cumplimiento del Objetivo Dotar al Municipio con herramientas de gestión en materia de ordenamiento territorial, están asociados los siguientes proyectos:

- Revisión del componente urbano del corto plazo del POT
- Fichas normativas de la Pieza Norte
- Fichas Normativas de la Pieza Urbano Regional
- Fichas normativas de la Pieza Oriental
- Plan de Protección del Patrimonio Arquitectónico y Urbano del municipio

En cumplimiento del Objetivo Dotar al Municipio con herramientas de gestión en materia de ordenamiento territorial, están asociados los siguientes proyectos:

- Plan Especial del espacio Público y los Equipamientos Colectivos para el Municipio
 - Zonificación de Amenazas Naturales por Movimientos en Masa en Corregimientos
- 'Por una Cali segura, productiva y social. Tu tienes mucho que ver'*



- Diseño de la Red de Ciclo rutas en el municipio

En cumplimiento del Objetivo Dotar al Municipio con herramientas de gestión en materia de ordenamiento territorial, están asociados los siguientes proyectos:

- Plan de Contingencia y Programa Preventivo para la protección de los usuarios de la bicicleta
- Conformación del centro de documentación especializado en ordenamiento territorial

En cumplimiento del Objetivo Complementar el marco reglamentario de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el Municipio, están asociados los siguientes proyectos:

- Plan de gestión integral de residuos sólidos

En cumplimiento del Objetivo Procurar una imagen física armoniosa del espacio público del Municipio, están asociados los siguientes proyectos:

- Recuperación y mantenimiento de fuentes ornamentales (24)
- Reparación y mantenimiento de monumentos (48)
- Recuperación y mantenimiento de muros cartelera (25)
- Decreto para unificación de criterios respecto al manejo del espacio público
- Contratación interventoría del amoblamiento urbana.

INDICADORES Y METAS:

- El Consejo Municipal de Planeación, anualmente, presenta a la comunidad su evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo
- Se tiene un sistema de comunicación y difusión, pedagógico y de doble vía entre las dependencias de los niveles global, sectorial y territorial
- Los Consejos Comunitarios de Gobierno y los Comités de Planificación de Comunas y Corregimientos son reconocidos como espacios validos de dialogo, por las organizaciones comunitarias y dependencias de la Administración
- A diciembre de 2005, las JAL, JAC y servidores públicos municipales aplican herramientas de formulacion y evaluación de proyectos y conocen los procedimientos para la inscripción en el banco de proyectos.
- A junio de cada año se publica el Cali en Cifras
- A junio de cada año se publican las Cuentas Económicas del Municipio de Santiago de Cali
- A diciembre de 2004 opera un canal de comunicación entre la comunidad y la Administración Municipal sobre temas del ordenamiento territorial.
- A junio de 2005, el Municipio de Santiago de Cali cuenta con un POT revisado en su componente de corto plazo.
- A junio de 2007, el Municipio de Santiago de Cali tiene implementados los instrumentos complementarios del POT.

‘Por una Cali segura, productiva y social. Tu tienes mucho que ver’



- A diciembre de 2006, el 100% de los gremios, las JAL, las JAC y los estudiantes de los últimos semestres de las facultades de Arquitectura, Ingeniería y Economía, del municipio, conocen los instrumentos de gestión del ordenamiento territorial
- A diciembre de 2006, al menos el 50% de los estudiantes de grado 11, de colegios públicos y privados del municipio, conocen los instrumentos de gestión del ordenamiento territorial
- En forma permanente, se tienen en operación las fuentes ornamentales, y en buen estado los muros cartelera, los monumentos y el amoblamiento urbano del municipio.
- A junio de 2005 se tiene conformado y en funcionamiento el Equipo de Ciudad, con deliberaciones periódicas en el Taller de la Ciudad.
- A junio de 2004 se concertaron al menos dos (2) proyectos con impacto regional para ser ejecutados conjuntamente con el Departamento del Valle.
- A diciembre de 2005, más del 60% de la comunidad caleña conoce de la aplicación de las políticas públicas municipales concertadas con el Departamento
- A diciembre de 2005, más del 60% de la comunidad caleña y de la región conoce de la aplicación de las políticas públicas regionales concertadas con el Departamento

ACCIONES EJECUTADAS:

- Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto Nacional 1713 de 2002 y en la Resolución 1045 de 2003, se dio inicio al proceso de formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Municipio de Santiago de Cali – PGIRS, el cual se espera sea adoptado en el mes de mayo del presente año.
- Se elaboró y presentó para estudio y posterior aprobación por parte del Concejo Municipal de Santiago de Cali, el Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LAS FICHAS NORMATIVAS DE LOS POLÍGONOS NORMATIVOS CORRESPONDIENTES A LA PIEZA URBANA DE LA CIUDAD NORTE DEL MODELO TERRITORIAL PROPUESTO POR EL POT”**.
- A la Luz de lo establecido en la Ley 142 de 1994, su Decreto Reglamentario 565 de 1996 y el Decreto Municipal 0937 de 1997, se continuó con la suscripción, entre el Municipio y las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo que operan en la ciudad, de los convenios de transferencias de recursos en favor del Municipio de Santiago de Cali – Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.
- En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica de Planeación, se coordinó el proceso de preparación de la propuesta de Plan de Desarrollo **“Por una Cali segura, productiva y social, Tu tienes mucho que ver”** que se presentó al Concejo Municipal, y al momento de preparación del primer informe se encuentra en estudio por parte de la Comisión del Plan y Tierras .
- Se completó la fase de implementación del Sistema de Información Geográfica en la Estratificación Socio-económica Urbana del Municipio, con ello se permitirá la consulta directa, a través de Internet, de cualquier interesado y se facilitará, aun más, a las empresas prestadoras de servicios públicos la actualización oportuna de sus bases de datos,

‘Por una Cali segura, productiva y social. Tu tienes mucho que ver’



evitándole a los usuarios trámites adicionales, como el de solicitud de Certificados de Estrato.

- Se preparó al equipo que mantendrá se encargara de mantener actualizada la información de los sectores, componentes de las cuentas económicas y se entrego el libro Cuentas Económicas Municipales.
- Se celebró convenio con Megaproyectos para el mantenimiento de las Fuentes Ornamentales y de los Monumentos.
- nSe expidieron: 873 Líneas de Demarcación; 1950 conceptos de Uso del Suelo; 20 esquemas básicos; 17 resoluciones por medio de las cuales se ordena la limpieza y cerramiento de lotes; 243 certificaciones por concepto de nomenclatura y se asignaron 74 placas; 1.702 certificados de estrato
-
- nSe atendieron: 280 visitas para revisión de estrato; 110 notificaciones de Resoluciones sobre revisiones de Estratificación y se resolvieron en primera instancia 17; y en segunda instancia 93; 516 visitas de control de construcciones. Y Se revisaron 64 modificaciones presupuéstales